

*01Pas-Cep

–En la ciudad de Paraná, a los 18 días del mes de junio de 2008, se reúnen los señores diputados.

ASISTENCIA

–A las 9.40, dice el:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se tomará asistencia.

Se encuentran presentes: Adami, Alderete, Allende, Almada, Argain, Artusi, Benedetti, Berthet, Bescos, Bettendorf, Bolzán, Busti, Cáceres, Cardoso, D'Angelo, Díaz, Flores, Haidar, Jodor, Jourdán, Kerz, López, Maier, Miser, Nogueira y Zacarías.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con la presencia de los 26 señores diputados, queda abierta la 15^a sesión de prórroga del 129^o Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Busti) – Invito a la señora diputada Díaz a izar la Bandera Nacional.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que la Bandera se ize a media asta por cumplirse un aniversario más del genocidio en Plaza de Mayo en 1955.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Así se hará, señor diputado.

*–Se iza la Bandera Nacional. (Aplausos.)
–Se arría a media asta.*

ACTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – La Presidencia informa que por falta de tiempo no pudo confeccionarse el acta de la sesión anterior.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

*02 ju-gra

–Al enunciarse el punto 3 de los Proyectos Venidos en Revisión (Expte. Nro. 16.686), dice el:

SR. KERZ – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

*03S

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que los proyectos de los señores diputados que llevan los números de expediente 16.680, 16.691 y 16.692 queden reservados en Secretaría para mocionar oportunamente su tratamiento sobre tablas; que se hagan las comunicaciones correspondientes al pedido de informes que lleva el número de expediente 16.683, ya que cuenta con las firmas requeridas por la Constitución; y que los demás proyectos pasen a las comisiones que se indican.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende.

–Resulta afirmativa.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de los homenajes que los señores diputados deseen rendir.

–A la Reforma Universitaria de 1918.

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente, rindo homenaje a 90 años del inicio de ese proceso trascendente no sólo para la universidad argentina, que significó la reforma universitaria, sino que creemos necesario y oportuno rendir un homenaje a los gestores de aquel movimiento que comenzó siendo una reacción de la juventud estudiantil cordobesa primero, y luego se irradió por todo el país y que trascendió los límites o las fronteras de la República Argentina para constituirse en una vigorosa corriente de opinión que recorrió Latinoamérica, que conmocionó viejas estructuras al servicio de una universidad que no era funcional a los intereses populares en nuestro país. Permitió que, en la República Argentina cuando se llevaron adelante políticas universitarias acordes a los postulados de la reforma universitaria, la universidad argentina supo generar igualdad de oportunidades para que la mayor cantidad de jóvenes puedan acceder a sus claustros y acceder a una formación universitaria que luego le permita insertarse de la mejor manera en la sociedad.

También permitió que la universidad argentina forme profesionales comprometidos con su sociedad, con el cambio social y con el progreso; y permitió también que la Universidad argentina sea el ámbito de excelencia, no solo de transmisión de conocimiento, no sólo de formación de profesionales sino que también de investigación, de búsqueda, de generación de conocimientos y transmisión de esos conocimientos al seno de la sociedad en su conjunto.

Siento una especial responsabilidad como ex militante de un movimiento reformista como Franja Morada, como ex alumno de una universidad que supo recoger las mejores banderas de la reforma universitaria como es la Universidad Nacional de La Plata, como militante de un partido político identificado con los postulados de la reforma, creo que, más que nunca, es necesario recordar aquella gesta, a 90 años de su inicio; y en todo caso plantear un debate muy profundo acerca de cuál es la vigencia de su contenido y de qué manera podemos ser mejores fieles a esas banderas y a aquellos postulados.

Uno de los principales referentes de la reforma universitaria, Gabriel del Mazo, sintetizó brillantemente el espíritu que animaba a aquellos jóvenes y a quienes lo continuaron diciendo que la universidad es una república de estudiantes y que su condición republicana define su ética de servicio como la calidad del estudiante, común a todos sus miembros, da fundamentos a la libertad que reclama. Es sobre esta matriz ideológica que se conformó un movimiento con postulados que siguen tan vigentes como en aquel momento. La autonomía universitaria, el co gobierno, las cátedras obtenidas mediante concursos y las cátedras paralelas para *04Pasi.Cla. garantizar la excelencia y la libertad, la agremiación estudiantil, el carácter antiimperialista y antioligárquico, la unidad obrero estudiantil y la extensión universitaria al servicio de la sociedad; y, en definitiva, la formación en el marco del ingreso irrestricto con igualdad de derechos para todos de una universidad que forme profesionales, técnicos, investigadores, científicos, comprometidos con la democratización, con la transformación de las estructuras sociales de la Argentina, en un verdadero sentido progresista.

Vaya entonces nuestro sincero y emocionado homenaje y nuestro compromiso de seguir luchando para mantener vigentes y concretados en la realidad los postulados de la reforma universitaria que comenzaron a plasmarse con aquella gesta hace 90 años.

–A don Dardo Pablo Blanc

SRA. DÍAZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, hoy quiero rendir un justo homenaje al compañero y ex vicegovernador de Entre Ríos, don Dardo Pablo Blanc, del cual el día 10 de junio próximo pasado se cumplieron 9 años de su desaparición física. Hablar de Dardo Blanc es recordar a un militante que lo dio todo por la causa peronista. Haré una breve reseña de su trayectoria como tal.

En el segundo gobierno de Perón militó en la gloriosa e histórica Unión de Estudiantes Secundarios. A causa de ello fue detenido por el gobierno de facto por adherir al movimiento del general Juan José Valle.

En 1958 ingresó al Frigorífico Bovril donde militó en el gremialismo junto a otros dirigentes. Fundó la línea Verde y Blanca, que a fines de la década del 60 lo llevó a la Secretaría General del gremio de la carne.

En 1970 sus compañeros trabajadores lo comisionaron para visitar al general Juan Domingo Perón en Madrid.

En 1973 fue electo Vicegobernador de Entre Ríos, siendo parte de la fórmula Enrique Tomás Cresto y Dardo Pablo Blanc.

En 1976 fue encarcelado por la Junta Militar hasta fines de 1978.

En 1980 fue procesado por participar del primer acto político que se hizo en la Argentina durante el proceso militar.

En 1983 fue elegido Presidente del Partido Justicialista entrerriano. También en ese año fue candidato a Gobernador de la Provincia por el Partido Justicialista.

Quiero expresar mi sentido homenaje al compañero Dardo Blanc. Si bien no tuve trato con él, la historia recogida en su patria chica me llevó a recordarlo por haber sido un buen ser humano, un luchador nato y un hacedor de cosas. (*Aplausos.*)

Señor Presidente, solicito que se remita copia de este homenaje a la familia del desaparecido Dardo Pablo Blanc.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Gracias, señora diputada. Con gran placer desde esta Presidencia se remitirá a la familia del compañero Dardo Pablo Blanc la versión taquigráfica de su alocución.

–A los mártires del bombardeo del 16 de junio de 1955

SR. JOURDÁN – Pido la palabra.

Señor Presidente, el día lunes 16 de junio perdimos la oportunidad de recordar el 53° aniversario del bombardeo a Plaza de Mayo y por ende de los mártires de ese hecho. Y la historia no es justa, ni la oficial ni la no oficial, con la cantidad de muertos que impune e infamemente causó una de las formas que han tenido de combatirnos a los peronistas.

Anoche decía en la reunión de Labor Parlamentaria

*T05Pas-Cep

que perdimos una oportunidad frente a la vasta concurrencia que teníamos y a la multiplicidad de gente de distintos sectores, de haber hecho este reconocimiento, esta recordación que debemos hacer todos los años, los 16 de junio. Los mártires de la historia del peronismo así lo reclaman.

El lunes fue 16 de junio y hubiésemos podido hacer un homenaje, pero de cualquier manera quiero dejar en la tinta que los peronistas entrerrianos ese día empezamos a dar un paso importante por la unidad nacional, por la unidad, aunque sea con el campo entrerriano, con los sectores que estaban en pugna, recordando también a nuestros mártires y nuestros muertos del 16 de junio de 1955.

SR. LÓPEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente: desde el Bloque de la Unión Cívica Radical no podemos dejar de adherir al homenaje que acaba de realizar el diputado Jourdán, en nuestra firme convicción que nunca, bajo ningún tipo de circunstancia, se puede permitir que el Estado nacional, haciendo

uso de los recursos militares, agreda a manifestantes con cualquier medio, letales o no letales, como lo hizo en esa oportunidad.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.686–, venido en revisión, que declara inembargables e inejecutables los bienes muebles e inmuebles afectados a fines educativos y de propiedad de instituciones educativas públicas de gestión privada.

SR. KERZ – Pido la palabra.

Tal como lo acordamos en la reunión de Labor Parlamentaria, señor Presidente, mociono el tratamiento sobre tablas de este proyecto, que refiere a un tema muy importante.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Kerz. Se requieren los dos tercios de los votos.

–Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado el proyecto de resolución –Expte. Nro. 16.680– que declara de interés provincial al Seminario Internacional “Las Universidades Públicas: Cooperación, Integración e Internacionalización”, que se llevará a cabo los días 26 y 27 de junio en Concepción del Uruguay.

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas de este proyecto, ya que esta es la última sesión antes de la realización de este importante seminario, adelantando que si hubiere asentimiento, propondríamos una ligera modificación en la redacción.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Artusi. Se requieren los dos tercios de los votos.

–Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado el proyecto de resolución –Expte. Nro. 16.691– que declara de interés legislativo el Primer Concurso de Monografías “El Ferrocarril a través del Arte”, organizado por el Grupo de Estudios e Investigación Histórica “La 43”, de la ciudad de Basavilbaso.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas de este proyecto,

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende.

Se requieren los dos tercios de los votos.

–Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.692– que suspende por un plazo de 180 días hábiles las ejecuciones hipotecarias que tengan por objeto la vivienda única y familiar del deudor, cuyo avalúo fiscal no supere los 150.000 pesos.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bescos.

Se requieren dos tercios de votos.

–Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde tratar los proyectos para los cuales se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley –Expte. Nro. 16.686–, venido en revisión, que declara inembargables e inejecutables los bienes muebles e inmuebles propiedad de las instituciones educativas públicas de gestión privada.

–Se lee nuevamente.

*06 ju-gra

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. KERZ – Pido la palabra.

La educación, como lo declara la Ley de Educación Nacional, es un bien público y un derecho personal y social. Nosotros hacemos enormes esfuerzos para instalar la verdadera orientación pública de la educación, porque toda la educación tiene ese carácter público.

Sabemos que hay dos tipos de gestiones en la educación pública: una estatal y otra privada. Desde el Estado se trabaja en el sostenimiento de las escuelas públicas; y sabemos el esfuerzo que cuesta volver a situar al sistema educativo en un nivel que nos conforme, después de haber sido afectado negativamente por crisis y por la aplicación de determinadas políticas.

Sabemos también que la educación de gestión privada en muchos casos es subsidiada por el Estado, que asume un carácter controlador de este tipo de escuelas, al mismo tiempo que con su intervención garantiza la libertad de enseñanza y la posibilidad de que niños y jóvenes que no tienen fácil acceso a las escuelas de gestión estatal puedan acceder a la

educación. Una gran parte del sistema educativo entrerriano está integrado por escuelas gestionadas de esta manera: son casi 700 escuelas adonde concurren cerca 85.000 alumnos; escuelas que en algunos casos cuentan con el total sostenimiento del Estado en los sueldos de los docentes y en otros casos se sostienen exclusivamente con el aporte de los padres.

Aun así, señor Presidente, en muchos casos estas escuelas tienen dificultades y es necesario que sostengamos, ayudemos y acompañemos la recuperación total del sistema educativo. Al ser –como dije– un bien público y un derecho personal y social, queremos dar esta categoría declarando inembargables e inejecutables los bienes de estas escuelas, sabiendo que hay escuelas que durante 10 años de trabajo están demostrando un compromiso con el sistema y están siendo controladas por el Consejo General de Educación.

Esta iniciativa, que tiene origen en el Poder Ejecutivo de la Provincia, exceptúa toda obligación de carácter salarial, laboral, previsional y gremial, buscando obligaciones y responsabilidades propias de las instituciones.

Le hemos imprimido celeridad al tratamiento de este proyecto y espero el acompañamiento favorable del Cuerpo para darle la otra media sanción para que sea ley vigente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución –Expte. Nro. 16.680– que declara de interés provincial al Seminario Internacional “Las Universidades públicas: cooperación, integración e internacionalización”, que se llevará a cabo el 26 y el 27 de junio de 2008, en Concepción del Uruguay.

–Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Vamos a proponer, señor Presidente, una ligera modificación a este proyecto de resolución: en la expresión “declarar de interés provincial”, sustituir “provincial” por “legislativo”, dado que se ha deslizado un error en la impresión del proyecto.

Este importante Seminario Internacional, que organiza la Universidad Nacional de Entre Ríos, se va a realizar próximamente en la ciudad de Concepción del Uruguay,

*07S

y se desarrolla en el marco del Programa de Promoción de la Universidad Argentina.

Además, brevemente me permito resaltar que en el marco de este seminario se le conferirá el título de Doctor Honoris Causa de la UNER al doctor Miguel Rojas Mix, quien es un prestigioso investigador chileno en el campo de la educación.

Con la modificación propuesta, señor Presidente, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, con la modificación propuesta por el señor diputado Artusi, se va a votar el proyecto de resolución en general y en particular, por constar de un solo artículo.

–Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución –Expte. Nro. 16.691– que declara de interés legislativo al Primer Concurso de Monografías “El Ferrocarril a través del Arte”, organizado por el Grupo de Estudio e Investigación Histórica “La 43”, de la ciudad de Basavilbaso, departamento Uruguay.

–Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto que trata de un trabajo que se va a realizar desde el punto de vista del arte, sobre un tema que tanto ha dado que hablar y tanto se ha discutido en la Argentina como son los ferrocarriles. Tratar este tema a través de un concurso de monografías desde el punto de vista del arte es realmente importante, por eso merece que lo declaremos de interés legislativo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en general y en particular, por constar de un solo artículo.

–Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley –Expte. Nro. 16.692– que suspende por un plazo de 180 días hábiles las ejecuciones hipotecarias que tengan por objeto la vivienda única y familiar del deudor, cuyo avalúo fiscal no supere los 150.000 pesos.

–Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, la vivienda constituye uno de los valores más preciados para el ser humano, de ahí que el Estado se aboque a tratar de resolver la problemática habitacional.

Cuando se refería a esta problemática, Juan Domingo Perón decía con absoluta claridad que un problema de tanta trascendencia que atenta contra la estabilidad del hogar, a que se les cierren las puertas de su natural desarrollo y fortalecimiento, no podía dejar de ser afrontado con toda su dolorosa realidad por su gobierno revolucionario.

Esta problemática está claramente considerada en el Artículo 14 bis de la Constitución nacional, cuando expresamente dice que en especial una ley establecerá “la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna”.

La hipoteca siempre ha constituido una herramienta que permite a una importante cantidad de familias acceder a tan preciado bien, cual es la vivienda; pero este mecanismo bajo ningún punto de vista debe ser lesivo a los ingresos de la familia y, por tanto, no puede afectar más que un porcentaje considerado de los ingresos familiares.

*08Pasi.Cla.

La problemática derivada en la Argentina de los efectos nocivos provocados por la salida de la paridad cambiaria y, fundamentalmente, por los créditos hipotecarios convenidos en dólares por muchos ciudadanos con la banca privada, hasta hoy no deja de impactar negativamente en el seno de nuestra sociedad, a pesar de los grandes esfuerzos realizados por el Gobierno nacional y los Gobiernos provinciales.

Por eso, señor Presidente, frente a la incertidumbre que existe en nuestra provincia respecto a las soluciones legislativas dadas a nivel nacional para los deudores hipotecarios que contrajeron oportunamente deudas con la banca privada, y dado el vencimiento de la Ley Nro. 9.769, es que propiciamos esta nueva norma que intenta, de alguna manera, dar un marco en el tiempo para que las familias de nuestra sociedad entrerriana puedan resolver este problema tan acuciante en el caso de la vivienda única.

No quiero terminar mi intervención sin decir que el peronismo siempre ha acompañado y ha favorecido desde el Estado la estabilidad y la seguridad en cuanto se refiere a este bien tan preciado, porque, señor Presidente, la casa es el hogar de la familia: no es un lugar, sino precisamente eso: el hogar. Por eso, pido a mis pares que acompañen este proyecto de ley.

Finalizo recordando al general Perón cuando decía: “La verdadera democracia es aquella donde el gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende un solo interés, el interés del pueblo”.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Señor Presidente, por supuesto, adelanto el voto positivo para este proyecto que acaba de presentar a consideración de todos nosotros el diputado Bescos; pero quiero incorporar a sus fundamentos que la mayor parte de la cartera de morosos por créditos para adquirir

vivienda única se dio a partir de la transferencia de todos los deudores del Banco Hipotecario al sector privado.

Digo esto porque casualmente nosotros los peronistas, como dijo el diputado Bescos, tenemos la obligación de corregir esta situación y hoy en el Parlamento de la Nación tenemos la oportunidad de transformar en realidad el anhelo de la seguridad de la vivienda única a partir de la amplia mayoría que tenemos de legisladores del oficialismo. De esta forma vamos a corregir –entiendo yo– un error que cometió la gestión de un gobierno del Partido Justicialista durante la década del 90.

Esto tiene que tener un marco de sinceridad en este Parlamento provincial, porque venimos prorrogando cada seis meses desde la gestión anterior, cuatro años atrás, la posibilidad de darle una seguridad a este sector de la vivienda única.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo.

–Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

*12Pas-Cep

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de las preferencias acordadas para esta sesión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución –Expte. Nro. 16.672– que solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de los Artículos 7º y 17º de la Ley Nro. 8.105, a efectos de que las Asociaciones y Sociedades de Bomberos Voluntarios de la provincia puedan recibir un subsidio anual para solventar un seguro por accidentes. La preferencia acordada para este proyecto es con o sin dictamen de comisión.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración

SR. BENEDETTI – Pido la palabra.

Señor Presidente: como se acaba de leer, este es un proyecto de resolución que pretende reglamentar una vieja ley, la Ley Nro. 8.105, que regula el desempeño de las entidades de bomberos voluntarios en la provincia.

Como existe otro proyecto que tiene similar propósito, porque pretende reglamentar otros dos artículos, recientemente con el Presidente del Bloque Justicialista hemos llegado a la conclusión que sería conveniente unificar los dos proyectos y tratarlos en la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Es un tema que preocupa a alrededor de 700 bomberos que cumplen funciones en nuestra provincia y es un viejo reclamo que viene sosteniendo, no sólo este Bloque sino también el oficialista.

Por lo tanto, señor Presidente, si se acuerda la unificación de estos dos expedientes, solicitaríamos al Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas que la convoque para que, con la participación de los interesados, podamos trabajar el proyecto, manteniendo el tratamiento preferencial, si es posible, para considerarlo a la brevedad.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Concretamente, ¿está pidiendo la unificación de este proyecto con otro?

SR. BENEDETTI – Sí, señor Presidente, solicito que se unifique con el proyecto de resolución, expediente número 16.617, que propone reglamentar los Artículo 23° y 24° de la misma ley, que se convoque a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y, además, el tratamiento preferencial para tratarlo en la próxima sesión.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente: nosotros vamos a acompañar la moción de unificación de estos dos expedientes y, como lo acordamos con el Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical, que en comisión rápidamente se convoque a las partes para debatir porque los bomberos están solicitando cosas que me parecen sumamente importantes, pero que involucran a la Caja de Jubilaciones o al IOSPER o alguna obra social. Entonces creo que es necesario llamar a todos los actores para ver si podemos unificar un criterio que satisfaga las distintas partes y así poder aprobar un dictamen consensuado. Por eso pedimos a la comisión correspondiente la celeridad por la importancia del tema, para que una vez que tenga dictamen, sea tratado en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Benedetti en el sentido de unificar los proyectos Exptes. Nros 16.617 y 16.672 para que se tratan con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

–Resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 22.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

*10 ju-gra

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Adhiero, señor Presidente, a este proyecto de ley, porque lo pude hacer en la Comisión que preside el diputado Kerz, de la que soy parte, por cuestiones personales. Por eso quiero

que quede constancia en la versión taquigráfica no solamente de mi adhesión en esta sesión, sino también como integrante de la Comisión que presiden el diputado Kerz.

SR. KERZ – Pido la palabra.

Este proyecto tiene dictamen favorable de la comisión, es un proyecto que trata de adecuar esta ley a los avances y aprendizajes de hoy. Desde hace dos años en el Consejo General de Educación se empezó a capacitar a la totalidad de los docentes para la enseñanza del cooperativismo, es algo que se ha hecho con recursos del Consejo, del Instituto de Promoción de Actividades Cooperativas y Mutuales de Entre Ríos y del mismo movimiento cooperativo.

Trabajando con los representantes del movimiento cooperativo y las mutuales hemos impulsado la incorporación del mutualismo y de la actividad mutua en los conocimientos a desarrollarse y también se actualiza la nominación del Instituto Provincial para que esté acorde a lo actual. Sabemos que el mismo movimiento mutua de ayuda mutua y recíproca es anterior al movimiento cooperativista y tiene bases fundamentales en lo que es la economía solidaria, social y la ayuda mutua, por lo tanto son valores que no deben dejarse de lado ahora que estamos trabajando seriamente con cada uno de los docentes de las escuelas de la provincia en enseñar estos valores y este aspecto de la formación humana.

El Artículo 1º de la Ley Nro. 7.583 quedará redactado de la siguiente manera: “Declárese de interés provincial la enseñanza del cooperativismo y el mutualismo en todos los niveles de la educación”.

El Artículo 2º de la misma ley quedará redactado así: “La enseñanza del cooperativismo y del mutualismo se impartirá con carácter obligatorio en todos los establecimientos educacionales de jurisdicción de la Provincia”.

El texto propuesto para el Artículo 3º expresa: “El Poder Ejecutivo, por intermedio del Consejo General de Educación y el asesoramiento del Instituto de Promoción Cooperativa y Mutualidades de Entre Ríos (IPCYMER) o el organismo que en el futuro lo reemplace, dictará las normas que regirán la enseñanza y la práctica del cooperativismo y del mutualismo en los establecimientos educativos en la Provincia”. Por supuesto que va a haber una ley marco provincial que contemplará estos aspectos.

Por último, el Artículo 4º quedará redactado de la siguiente manera: “El Consejo General de Educación con la colaboración del Instituto de Promoción Cooperativa y Mutualidades de Entre Ríos (IPCYMER) o el organismo que en el futuro lo reemplace y otras Instituciones Cooperativas y Mutuales organizará cursos y seminarios para la capacitación del personal docente”, que es algo que actualidad ya se está haciendo y con esta modificación legislativa adquiere carácter normativo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Antes de levantar la sesión, permítanme decir unas palabras.

En primer lugar, agradecer el gran honor que me han concedido al haberme elegido nuevamente para presidir esta Honorable Cámara, trataré de representarlos a todos ustedes, a quienes respeto profundamente a cada uno, y tratar de jerarquizar esta institución tan importante para la democracia.

Creo que hay una exigencia por parte de la sociedad que además de representativa la democracia sea cada vez más participativa y creo también estos ámbitos tienen que ser de absoluta participación.

Quiero rendir cuenta a mis pares sobre la situación de la Cámara. La Honorable Cámara de Diputados tiene hoy 111 empleados, de los cuales 6 se encuentran en uso de licencia por ocupar cargos políticos de mayor jerarquía y 105 efectivamente perciben haberes y prestan servicios en alguno de los dos turnos de trabajo: el turno de la mañana, que se cumple de 8 a 13 horas, y el turno de la tarde, de 16 a 21 horas.

*11S

Se encuentra plenamente operativa la Ley Orgánica del Poder Legislativo produciéndose el ingreso y ascenso del personal legislativo rigurosamente por concurso, conforme lo dispone la ley.

El área de arquitectura ha emprendido la climatización de este Recinto histórico, mediante la instalación de 8 equipos de aire acondicionado de 15.000 frigorías cada uno. Acá nos ha ganado la burocracia, pero espero que pronto podamos solucionar el tema y tengamos la climatización necesaria para este recinto; de cualquier manera ya se compraron los equipos.

En materia de informática –esto es importante transmitirlo– hemos informatizado completamente la operación de las áreas administrativa y parlamentaria; modernizando la red de computadoras que cuenta con alrededor de 150 equipos instalados. Además, se ha comenzado con la transmisión on line de las sesiones, materia en la que, junto con el Senado de la Nación, somos pioneros en el país. Mediante un trabajo en conjunto de las áreas de Informática y Diario de Sesiones se ha puesto on line el índice de búsqueda que permite el acceso fácil de toda la ciudadanía a la información contenida en los diarios de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados.

Se han realizado 15 sesiones desde que comenzó este período, desde el 10 de diciembre, que tuve el honor de presidir esta Cámara. Y quiero destacar algunos temas que me parecen centrales, seguramente habrá otros de todos ustedes para su valoración.

En primer lugar, esta Cámara tuvo su debut sesionando en conferencia en la ciudad de Gualeguaychú, para tratar el conflicto ambiental más importante, no sólo del país, sino de Latinoamérica, en el cual la ciudad de Gualeguaychú ha marcado una bisagra, un hito, un antes y un después, en la lucha ambiental en la República Argentina. Creo que fue una sesión

memorable con la participación de la ciudadanía de Gualeguaychú en el Concejo Deliberante de la Municipalidad. Realmente me siento orgulloso de esa sesión y de esa participación ciudadana, es decir, a la democracia representativa se agrega la participación ciudadana.

Quiero decirles que la Oficina de Sugerencias Ciudadana, que ustedes aprobaron, está funcionando a pleno. Se han presentado 24 proyectos de ciudadanos particulares, y se han derivado 7 proyectos de la Convención Constituyente de ciudadanos que presentaron y que no eran para la reforma de la Constitución, sino que eran de trámite legislativo.

Me siento orgulloso que esta Cámara de Diputados haya rendido homenaje a Estela de Carlotto, un símbolo de las Abuelas de Plaza de Mayo; a los combatientes de Malvinas entrerrianos y al cardenal emérito Estanislao Esteban Karlic, quien es un símbolo para todos los entrerrianos y los argentinos.

Esta Cámara –y se los puedo asegurar porque lo he corroborado con gobernadores del país y Legislaturas del resto del país– es la única que se mantuvo abierta, junto a todos sus Bloques, en estos 100 días de conflicto agropecuario. Siempre se mantuvo abierta. Acá vinieron los representantes de las entidades agropecuarias y de los ruralistas autoconvocados; aquí sesionamos, debatimos fuertemente –pido disculpas si por ahí dije algo que haya tocado a alguien, pero de cualquier manera es el clamor de la democracia, es positivo–; pero nadie, ningún entrerriano y fundamentalmente ningún productor agropecuario puede decir que la Cámara de Diputados no estuvo a la altura de los acontecimientos. Acá nadie se escondió como sucedió en otros lugares; esta Cámara siempre estuvo abierta, dio el debate y se recibió a todo el mundo.

*12Pasi.Cla.

Quizás, como decía el diputado Jourdán, porque estábamos en la tensión de un hecho tan novedoso, con tanta participación, el 16 de junio no nos dimos cuenta de hacer el homenaje en recordación del bombardeo de Plaza de Mayo, y lo hicimos hoy. De cualquier manera, creo que el debate del 16 de junio marca un antes y un después en el tema agropecuario.

Dios quiera, por el bien de la producción agropecuaria, pero también por el bien del funcionamiento representativo, que ahora en el Congreso de la Nación se le dé un final a esta situación de conflicto entre los productores agropecuarios y el Estado nacional, para bien de todos los argentinos.

Por supuesto que todo es perfectible, por eso en el futuro trataremos de mejorar; pero de todos modos creo que nos tenemos que sentir orgullosos de esta Cámara, que no se escondió, que estuvo abierta a todos los problemas de los ciudadanos, como seguirá abierta a cualquier problema que se suscite en la ciudadanía, porque así tiene que ser.

Muchísimas gracias por haberme dado el voto de confianza y realmente me siento orgulloso de poderlos representar.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 10.28.

Graciela Pasi de Garelli

Cuerpo de Taquígrafos